Iniciativa para la abrogación de la Reforma Educativa

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2019



- 1. Abrogado el texto constitucional previo y también las leyes del Servicio Profesional Docente y del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
- 2. No evaluaciones punitivas, ni obligatorias.
- 3. Nuevo derecho docente: Sistema de formación y actualización gratuita.
- 4. Ninguna liga entre evaluación y permanencia en el empleo.
- 5. Maestro: agente de la transformación social.

- 6. Enseñanza-aprendizaje en el centro. No a las cargas administrativas que actualmente agobian al profesorado.
- 7. Promoción asociada con conocimientos, aptitudes y experiencia. No exámenes estandarizados.
- 8. Derechos laborales del magisterio protegidos. Opciones de mejora y en lo que no es mejora, se aplica el Artículo 123 Constitucional, Apartado B.
- 9. Nueva Carrera Magisterial de promoción.
- 10. Excelencia: mejoramiento integral que promueve el máximo logro del aprendizaje en el aula en beneficio de la comunidad.

- 11. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes al centro de la educación.
- 12. Educación superior obligatoria.
- 13. Nueva currícula: pensamiento crítico y valores cívicos.
- **14.** Se creará el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.
- **15.** Por primera vez, las familias y la comunidad se vuelven corresponsables de la educación.

- **16.** Educación equitativa: impulsará acciones que revertirán carencias alimentarias, de infraestructura y su mantenimiento en zonas de alta marginación. Becas para favorecer la permanencia en la escuela.
- **17.** Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación con un Consejo Técnico integrado por maestros con experiencia frente a grupo y especialistas.
- **18.** Fortalece convivencia, aprecio y respeto por naturaleza, diversidad cultural y dignidad de la persona.
- **19.** Es inclusiva, integral, intercultural y plurilíngüe. Respeto a los derechos de todos.

- **20.** Formará a los agentes de cambio que México necesita, fortaleciendo educación normal.
- **21.** Educación para las diferentes realidades de México. Educación pertinente. Contenidos y políticas por regiones.
- **22.** Los adultos mayores tendrán garantizada la posibilidad de ingreso a las instituciones educativas en sus distintos tipos y modalidades para aprender a lo largo de la vida.

- 23. Planes y programas de estudio: con perspectiva de género, ciencias y humanidades; historia, geografía, civismo, filosofía, tecnología, innovación, lenguas extranjeras e indígenas de nuestro país, artes (como la música), educación física, deporte, promoción de estilos de vida saludables, literacidad, cuidado del medio ambiente y cultura de paz.
- **24.** Derechos Humanos, igualdad sustantiva, cultura de paz, honestidad, valores y mejora continua.
- 25. Contribuirá a la mejor convivencia humana, al respeto por la diversidad cultural y por la naturaleza.
- 26. Educación inclusiva y especial garantizadas.

- 27. Se respeta y promueve la autonomía universitaria.
- 28. El Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación contará con un Consejo Ciudadano.
- **29.** Mayor oportunidad de acceso a educación superior, hasta lograr Cero Rechazo.
- **30.** Educará para la vida, no sólo capacidades cognitivas, sino socioemocionales y cívicas.